

REF.: Autoriza transferencia a
programa CECI.

RESOLUCION EXENTA N° 152438

TALCA, 13 AGO. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el artículo 11 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5° de la Ley N°19.896, en la Ley N°20.557, de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el Decreto Supremo de Hacienda N°98, de 1991, y en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que se han suplementado recursos para programa **"Centro Educativo Cultural de Infancia"** (CECI).

2.- Que los recursos serán destinados a materiales de aseo y compra extintores para este programa. Según siguiente detalle:

Nro de Centros	Item	Concepto	Monto
12	Transferencia	Material de Aseo	\$ 2.400.000
12	Equipamiento	Compra de Extintores	\$ 360.000

3.- Que los recursos son necesarios para disponer de mejor infraestructura y un buen desarrollo de los programas.

RESUELVO:

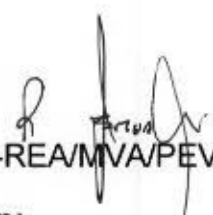
1° Dispóngase la celebración de convenios con las respectivas municipalidades, para la transferencia y compra de material de aseo y extintores destinados al programa CECI.

2° Impútese el gasto de la presente resolución a la disponibilidad presupuestaria del Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 172, Sub-asignación 003 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MAOR/PHF-REA/MVA/PEV/pev

Distribución:

- Sección de Infraestructura y Cobertura
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Presupuestos
- Archivo PMI-CASH - CECI
- Oficina de Partes.